



CONVOCATORIA

PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CODEMUN) QUE FUNGIRÁN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021

ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN II, Y LOS ARTICULOS 73, 74, 76 y 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 1, 2, 33 FRACCIÓN V; INCISO e, DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICIA, CONVOCA A TODA LA CIUDADANÍA INTERESADA Y COMPROMETIDA A CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CODEMUN), EL CUAL TENDRA COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL LA APROBACION DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), ASI COMO DAR A CONOCER ENTRE LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PROGRAMAS.

LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUENTES REQUISITOS:

1. Ser ciudadano Mexicano en su pleno ejercicio de sus derechos.
2. Ser vecinos del Municipio de Amecameca al menos dos años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.
3. No tener o haber tenido cargo alguno de elección popular a nivel Municipal en el año anterior a su designación.
4. No desempeñar ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún Partido Político en los años anteriores.
5. No desempeñar ni haber desempeñado cargos en la Administración Municipal, en el año anterior a su designación.
6. No desempeñar cargo alguno en la Actual Administración Municipal.
7. No ser proveedor, arrendatario, asesor y/o consultor del Ayuntamiento.
8. Se podrán registrar los ciudadanos por cada una de las Delegaciones y de la Cabecera Municipal que comprenden la Jurisdicción Municipal.

Para efectos de comprobar lo anterior, deberá anexar la siguiente documentación que deberá entregar a partir del día siguiente de la aprobación de la presente convocatoria y hasta el día 28 de mayo de 2019.

- Acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial (INE, PASAPORTE, CARTILLA).
- Copia de comprobante de Domicilio.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el manifestante no tener o no estar sujeto a proceso criminal, ni haber sufrido condena de esta especie.
- Copia del CURP
- Carta compromiso.

La documentación requerida deberá presentarse en Av. Plaza de la Constitución S/N, Amecameca México. Sito en Palacio Municipal Planta Alta, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano Sustentable en un horario de 9:30 a 14:30 de lunes a viernes y sábados de 9:30 a 12:00.

El fallo a favor de las personas seleccionadas y que cumplieran con todos y cada uno de los requisitos señalados en la presente convocatoria para la integración del Consejo de Desarrollo Municipal, la cual será valorada por la Comisión Selectora y que será integrada por el Quinto Regidor Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano Sustentable y por el Director de Desarrollo Social y que quedara integrado por 10 representantes propietarios con su suplente, que corresponderá a las 9 Delegaciones y 1 representante de cabecera Municipal con su respectivo suplente, del Municipio de Amecameca, Estado de México.

La fecha en la que se dictara el fallo, será el día 31 de mayo de 2019, a las 12:00 horas, en el Salón Ex Presidentes que se encuentra en la planta Alta del Interior de la Presidencia Municipal, para el efecto de dar a conocer el fallo correspondiente a los ciudadanos que se hayan inscrito para formar parte del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CODEMUN).

Lo no previsto en la presente convocatoria, será aclarado y resuelto por la Comisión Selectora en los términos establecidos antes de la emisión del fallo correspondiente.

Aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de mayo de 2019.

ATENTAMENTE

ING. ARISTEO SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO